



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### X LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

24 de julio de 2012

Núm. 6-12

### APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

**121/000005 Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles** (procedente del Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo).

#### Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de errores en la publicación de la aprobación definitiva por el Congreso del Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles (procedente del Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 6-11, de 3 de julio de 2012. Estos errores aparecen en los distintos textos publicados a partir del Informe de la Ponencia del Congreso de los Diputados.

En la página 5,

En el artículo 8, donde dice:

«... de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14:»

Debe decir:

«... de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13:»

En la página 10,

En el apartado Seis de la Disposición final tercera, donde dice:

«Se modifica la regla 2.<sup>a</sup> del apartado 2 del artículo 206, ...»

Debe decir:

«Se modifica la regla 2.<sup>a</sup> del apartado 1 del artículo 206, ...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

